

San Pedro, 31 ENE. 2014

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

Nº 191 / **VISTOS:** Memorándum Nº 66, de fecha 31.01.2014, del Sr. Alcalde, en que solicita gestionar contrato a honorarios.

Contrato a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de San Pedro y Don Armando Esteban Aravena Alegría, de fecha 31.01.2014.

El Presupuesto Municipal 2014.

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

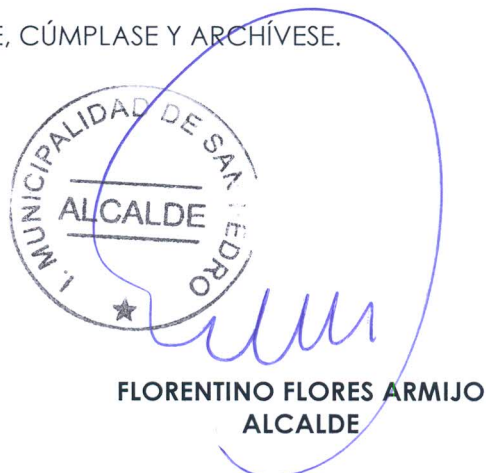
DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, el contrato a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de San Pedro, representada por su Alcalde Don **Florentino Flores Armijo** y Don **Armando Esteban Aravena Alegría**, de fecha 31.01.2014, para cumplir la función de "Atención y Orientación legal a vecinos de escasos recursos de la comuna de San Pedro".

Nombre	: Armando Esteban Aravena Alegría.
RUT	
Fecha de Inicio	: 01 de Enero de 2014.
Fecha de Término	: 31 de Enero de 2014.
Monto	: \$850.000.- (ochocientos cincuenta mil pesos).
Ítem	: 21 04 004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


JUAN NUÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL


FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/JNB/MGU/MMM/apz.

Distribución:

- ✓ Alcaldía.
- ✓ Secretaría Municipal.
- ✓ Interesado.
- ✓ Dirección de Administración y Finanzas.
- ✓ Oficina de Personal.